

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 791
PRIMAVERA, 04/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA Rut 077681820-8
La Cantidad de \$ 600,000 SEISCIENTOS MIL PESOS
Correspondiente a PAGO INSCRIPCION CONCEJAL CLAUDIO ANDRADE Y ROSA NICETICH VERA, CURSO
DISEÑO E IMPLEMENTACION DE PLANES COMUNALES DE DEPORTES CIUDAD DE
PUNTA ARENAS DEL 06 AL 10 DE JULIO 2012.
Fecha de Pago 04/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
COMPROBANTE	8	04/06/2012	600,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :774

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		600,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	600,000	
Totales		600,000	600,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	600,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		600,000
Totales		600,000	600,000



CRISTINA YARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Oyarzo Torres